

RECOMMENDATION DOCUMENT

Practical guide and toolbox for the implementation of the fishing tourism model

WORK PACKAGE 4 – TRANSFERRING Activity 4.2 Transferring the tested model

Deliverable 4.2.3

Spanish Version

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo del proyecto TOURISMED es desarrollar, probar y difundir un modelo de turismo pesquero en los territorios costeros de Italia, Chipre, Grecia, Albania, Francia y España, como una forma de promover un enfoque sostenible del turismo, al tiempo que se fomenta la preservación del ecosistema marino y la cultura pesquera tradicional de la región MED.

Las primeras fases y actividades del proyecto se dedicaron a la elaboración de este modelo de turismo pesquero, y luego a su implementación y prueba en territorios piloto.

Esta guía práctica y caja de herramientas tiene como objetivo facilitar la difusión del modelo de turismo pesquero en toda la zona MED, ofreciendo recomendaciones operativas y prácticas a las autoridades locales y a los pescadores que deseen llevar a cabo actividades de turismo pesquero. Los objetivos operativos de este entregable son apoyar:

- ✓ La implementación del modelo de turismo pesquero en otras áreas de prueba,
- ✓ La coordinación y estandarización de las prácticas preexistentes,
- ✓ La aparición de nuevas políticas de apoyo al desarrollo del turismo pesquero a nivel regional y transnacional.

El documento contiene recomendaciones sobre cómo implementar el modelo de turismo pesquero y medidas apropiadas que faciliten su realización de acuerdo con los criterios establecidos para proteger el ecosistema marino y los recursos pesqueros.

Los socios de TOURISMED acordaron diseñar este documento de recomendación como una guía práctica y un marco metodológico operativo para la implementación del modelo de turismo pesquero a nivel local. Contiene:

- ☐ Una nota metodológica sintética y clara que describe paso a paso las acciones a implementar,
- ☐ Una caja de herramientas que recoge todos los documentos, herramientas y directrices producidas durante el proyecto TOURISMO que pueden ser útiles en el campo para permitir la realización de cada paso.

La forma final de la salida será digital e integrada en la plataforma de crowdsourcing; al estar destinada a los usuarios finales profesionales locales (pescadores, organizaciones pesqueras, organizaciones de turismo, autoridades locales), será disponible tanto en inglés como en el idioma de cada socio.

2. RECOMENDACIONES A LAS AUTORIDADES LOCALES Y/O A LOS ACTORES COLECTIVOS

Esta primera parte está dirigida a las organizaciones (cooperativas de pescadores, gestores de destinos turísticos, autoridades locales, etc.) que deseen desarrollar y consolidar las actividades y ofertas de turismo pesquero en su territorio. Detalla, paso a paso, las acciones a implementar, así como las recomendaciones metodológicas y prácticas para asegurar la eficiencia de las acciones.

Acciones a implementar:

- ✓ **Adaptación al modelo de negocio:** Uno de los principales resultados de TURISMO es un modelo de negocio para el turismo de pesca, que podría adaptarse a las especificidades locales. La adaptación de este modelo permitirá identificar los aspectos centrales del negocio local de turismo pesquero centrándose en las actividades clave, los recursos clave, la propuesta de valor, las relaciones con los clientes y los segmentos, los socios clave, la estructura de costes y los flujos de ingresos.
- ✓ **Análisis territorial:** Un estado del arte proporcionará información sobre la medida en que se practica el turismo de pesca en el territorio, mientras que un estudio de viabilidad identificará información clave sobre las especificidades locales, como por ejemplo: Características de los recursos naturales y culturales; Consideraciones ambientales; Procesos de autorización y aprobaciones necesarias; Preocupaciones de seguridad; Viabilidad económica.
- ✓ **Grupos focales:** Debería organizarse un grupo de enfoque local con una gran diversidad de partes interesadas (pescadores, organizaciones y administraciones pesqueras, partes interesadas y organizaciones turísticas, autoridades locales, etc.), siguiendo un enfoque participativo, con el fin de: promover el compromiso de las partes interesadas locales, pero también para evaluar cómo vincular el modelo de negocio del turismo de pesca y las especificidades, necesidades y potencial locales relacionados con el turismo de pesca.

Recomendaciones:

- ☐ En esta fase, es crucial planificar las actividades con toda la comunidad de las partes interesadas, y específicamente con las asociaciones y organizaciones de pescadores. Tenga cuidado de involucrar a las organizaciones colectivas, esto tendrá un efecto directo en términos de confianza y legitimidad.
- ☐ No olvide invitar a la primera reunión a otros actores clave indirectamente afectados, como restaurantes, hoteles, tour operadores, autoridades locales o incluso minoristas de pescado. Tienen que ser parte del juego, y contribuirán directamente al éxito de los productos del turismo de pesca. Puede resaltar/recompensar su compromiso colocando logotipos-pegatinas en los lugares de las empresas.
- ☐ En esta primera etapa, intente identificar a un líder, la buena persona que sea capaz de movilizar y liderar la comunidad de actores involucrados: podría ser el actor que comercializará el producto turístico de pesca, así como un pescador.

Herramientas, plantillas y directrices:

- Modelo de negocio de turismo pesquero refinado (En)
- Guía de análisis territorial (En)

Productos, ejemplos y documentos útiles:

● Informe de análisis territorial (En)

1.2. Preparación de las actividades de turismo de pesca (paso 2)

Acciones a implementar:

- ✓ Sesiones de formación: Es muy recomendable organizar cursos de formación para pescadores, en los que se traten temas relacionados con el turismo pesquero: Procedimientos formales de autorización, Medidas de salud y seguridad a bordo de los buques pesqueros, Normas de seguridad de la navegación, Normas higiénico-sanitarias relativas a la manipulación y almacenamiento de alimentos, Medidas de primeros auxilios, Gestión de una empresa de turismo pesquero: aspectos burocráticos y administrativos, Nociones de promoción y comercialización para el sector del turismo y la hostelería, Biología de las principales especies comerciales locales y conservación de los ecosistemas marinos y de los recursos pesqueros, Principios de eliminación de residuos y normativa medioambiental para la protección del mar, Sistemas y artes de pesca comunes y tradicionales pertinentes para el turismo pesquero.
- ✓ Acuerdos con los pescadores: para asegurar la implicación de los actores clave en el desarrollo de un producto turístico de pesca territorial, es muy recomendable firmar acuerdos con: pescadores y/o organizaciones pesqueras (con el fin de asegurar la implicación directa del grupo objetivo específico que representan, en las actividades), pero también con socios potenciales y actores externos, que quieran contribuir activamente a la construcción de un producto turístico de pesca integrado en el territorio.

Recomendaciones:

- ☐ Para asegurar el éxito de los cursos de formación, asegúrese de que su enfoque pedagógico mantendrá la atención de los pescadores, utilizando materiales atractivos, interactivos y participativos.
- ☐ La eficacia de las sesiones de formación aumentará si el formador es un pescador o un profesional del sector pesquero.

Herramientas, plantillas y directrices:

- Acuerdo con la plantilla de pescador (En)
- Directriz del programa de formación (En)
- Manual para formadores (En, It, Fr, Al, Sp, El)
- Manual para aprendices (En)
- Plantilla de certificado (En)

Productos útiles, ejemplos y documentos

1.3. Implementación de las actividades de turismo de pesca (paso 3)

Acciones a implementar:

En esta fase, su organización debe apoyar a los pescadores involucrados en la preparación, la implementación y la gestión de las actividades de turismo pesquero; incluye un apoyo técnico y administrativo para:

- ✓ Obtención de licencias y cumplimiento de requisitos legales
- ✓ Equipamiento para barcos
- ✓ Definición e implementación de los itinerarios
- ✓ Integración de los itinerarios en la plataforma
- ✓ Promoción y comunicación de los itinerarios

Recomendaciones:

- ☒ Para obtener la licencia de turismo de pesca, verificar la capacidad para el uso del material de VHF.
- ☒ Antes del equipamiento de las embarcaciones, consultar y asociar a los organismos de certificación y a las autoridades públicas, para estar seguros de que validarán el equipamiento.
- ☒ Al diseñar los itinerarios de turismo de pesca, será importante asociar e involucrar a los operadores turísticos: ellos conocen mejor los centros de interés y los hábitos de consumo de los turistas, y serán de buen consejo para el diseño de los paquetes turísticos, para estar seguros de que el producto turístico atraerá a los turistas.

Herramientas, plantillas y directrices:

- Guía Metodológica de Pruebas Piloto (En)
- Plantillas de itinerarios (En)
- Plantilla de panel interpretativo (En)
- Rótulo para exteriores (En)
- Logotipos y materiales de marca (En)
- Plantilla para encuestas de satisfacción del cliente (En)

Productos, ejemplos y documentos útiles:

- Planes de itinerario (En, It, Fr, Al, Sp, El)
- Paneles interpretativos locales (En, El)
- Folletos y volantes locales (En, It)

1.4. Gobernanza de las actividades pesqueras turísticas (paso 4)

Acciones a implementar:

- ✓ Redacción y firma de una carta del consorcio local: para asegurar a través del tiempo la calidad constante y la sostenibilidad de las actividades de turismo de pesca en su territorio, es crucial construir un consorcio local (es decir, una organización de múltiples partes interesadas) que se encargará de la gestión de las actividades y productos de turismo de pesca que usted desarrolle en la zona. El proceso de creación del consorcio debe incluir la negociación y la redacción conjunta de una carta local que tenga por objeto regular los papeles, las funciones y el sistema de funcionamiento de dicho consorcio local.

Recomendaciones:

- ☒ La carta del consorcio local debe ser redactada de forma participativa, con la participación de todas las partes interesadas, con el fin de garantizar el compromiso a largo plazo de las partes firmantes y evitar un simple "efecto oportunidad".
- ☒ Las reglas, los compromisos mutuos y el proceso de control deben ser negociados y decididos directamente por las partes signatarias: aceptarán mejores restricciones que las que han elegido que las impuestas por una autoridad superior.

Herramientas, plantillas y directrices:

- Lineamientos de los Acuerdos de Turismo Pesquero (en)

Productos, ejemplos y documentos útiles:

- Cartas locales (It, Fr, Al, Sp, El)

3. RECOMENDACIONES A LOS PESCADORES

Esta segunda parte de nuestra guía práctica está dirigida a los pescadores que desean realizar actividades de turismo pesquero en un territorio en el que ya existe una autoridad/organismo encargado de la gestión y coordinación del turismo pesquero local (autoridad pública, gestor de destinos turísticos, consorcio local de turismo pesquero, cooperativa pesquera, etc.). Detalla, paso a paso, las acciones que deben ser implementadas por los pescadores y algunas recomendaciones técnicas relacionadas con las condiciones locales para la práctica del turismo pesquero.

3.2. Recomendaciones específicas para Valencia (España)

Paso 1 - Evaluar la viabilidad de las actividades de turismo de pesca

Persona de contacto para asesoramiento y apoyo: Carolina Navarro Correcher, Area Manager-Fundación Valenciaport, Muelle del Turia s/n, +34 687 629 583

Datos de contacto de la administración responsable: Generalitat Valenciana, Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, C/ DE LA DEMOCRACIA, 77 - Valencia, +34 961247178

Etapa 2 - Adquisición de licencias de pesca y turismo

Restricciones legales que deben respetarse para practicar el turismo de pesca y para obtener la licencia:

La regulación legal de esta actividad se establece en el Real Decreto 56/2017, de 28 de abril, "del Consell, por el que se regulan las medidas para la diversificación pesquera y acuícola en la Comunitat Valenciana".

1. 4. Además de las personas físicas, podrán realizar cualquiera de las actividades cuyo objetivo principal sea uno o varios de los fines mencionados en el apartado 3 las siguientes personas jurídicas

✓ Entidades comerciales constituidas por titulares de las autorizaciones, concesiones o licencias a que se refiere el apartado a) del párrafo 2, asociaciones de pescadores u organizaciones de productores pesqueros.

✓ Empresas de servicios vinculadas a las actividades turísticas, recreativas, educativas o culturales contempladas en el decreto, así como los titulares de las autorizaciones, concesiones o licencias a que se refiere la letra a) del apartado 2, los gremios de pescadores o las organizaciones de productores,

mediante un acuerdo en el que los miembros del sector pesquero tengan un porcentaje de decisión superior al 50 %.

✓ Las entidades comerciales constituidas por empresas de servicios vinculadas al desarrollo de las actividades turísticas, recreativas, educativas o culturales a que se refiere el presente Decreto, así como los titulares de las autorizaciones, concesiones o licencias a que se refiere la letra a) del apartado 2 del presente artículo, las asociaciones de pescadores o las organizaciones de productores, siempre que más del 50 % de las acciones o participaciones de la entidad pertenezcan a miembros del sector pesquero.

2. Requisitos generales que deben cumplir las personas físicas o jurídicas que deseen llevar a cabo estas actividades:

a) estar en posesión de una autorización, concesión o licencia profesional de pesca, acuicultura o marisqueo.

b) Elaborar un informe descriptivo de las actividades que desean llevar a cabo y de los medios y recursos técnicos que deben utilizarse para ello.

(c) Disponer de las correspondientes pólizas y seguros en función de la actividad, y en concreto de las siguientes:

✓ Cobertura de la responsabilidad civil del personal ajeno a la embarcación cuando la actividad se desarrolla a bordo de una embarcación de pesca profesional.

✓ Cobertura de la responsabilidad civil del personal fuera del recinto cuando la actividad se desarrolla en una instalación.

✓ Seguro de responsabilidad civil que cubre a todos los participantes en la actividad cuando ésta se desarrolla en tierra en el marco del turismo náutico.

3. Requisitos complementarios que deben cumplir las personas solicitantes, en caso de que las actividades tengan lugar a bordo de los buques:

✓ Inscribirse e inscribirse en el Registro General de la Flota Pesquera.

Certificar que cumplen todas las condiciones establecidas en el artículo 74 ter de la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima Estatal, en el caso de que se realice la actividad de pesca-turismo.

La realización de actividades de pesca turística deberá cumplir las siguientes condiciones de seguridad:

✓ Deberán realizarse en las condiciones establecidas en la legislación específica de aplicación de la modalidad de pesca, en lo que se refiere a los horarios, los calendarios, los límites de capturas y las zonas autorizadas.

✓ Se dispondrá de un seguro válido de responsabilidad civil u otra garantía financiera equivalente que cubra los posibles daños a todo el pasaje, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 ter de la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado, añadida por la Ley 33/2014, de 26 de diciembre.

✓ Las embarcaciones dispondrán de los elementos de salvamento y seguridad en número y tipo suficiente para todas las personas que embarquen. El botiquín de primeros auxilios a bordo deberá ser adecuado al tipo de navegación que realice el buque.

✓ El capitán del buque será responsable de las condiciones de seguridad en las que se realice el embarque de los pasajeros. No se admitirá el embarque de menores sin la autorización escrita del padre, madre o tutor o de las personas que requieran asistencia especial en condiciones incompatibles con la práctica segura de la actividad.

✓ El buque dispondrá de medios de acceso seguros para el paso.

✓ La actividad pesquera sólo puede ser ejercida por la tripulación del buque. La manipulación de los artes de pesca y de los elementos auxiliares sólo podrá ser realizada por la tripulación. Estas operaciones se llevarán a cabo en todo momento teniendo en cuenta la presencia a bordo del pasajero que no esté familiarizado con la actividad pesquera. En caso de que el tipo de arte, maniobra o actividad específica lo haga necesario, por razones de seguridad, se dispondrá de espacios a bordo en los que el paso esté libre de peligro y se prohibirá el acceso a determinadas zonas del buque durante las maniobras que entrañen riesgos.

✓ Toda la información sobre el buque, las medidas de seguridad que deben cumplirse y las condiciones en las que debe llevarse a cabo la actividad se facilitarán por escrito al pasajero antes de la hora del desembarque. Dicha información también se transmitirá oralmente y de manera comprensible.

✓ El capitán o el capitán del buque será responsable de garantizar que las condiciones meteorológicas y operativas del buque sean las adecuadas para la realización de la actividad,

✓ El pasajero deberá llevar en todo momento el chaleco salvavidas y demás elementos de seguridad necesarios para el tipo de actividad que se realice en la embarcación en la que se vaya a realizar el turismo pesquero.

✓ Independientemente de las limitaciones impuestas por los certificados del buque, su estado constructivo, las condiciones de operación y los elementos de seguridad y rescate, el número máximo de pasajeros permitidos no deberá exceder:

● Para embarcaciones de hasta 8 metros de eslora, 2 personas.

● Para embarcaciones de más de 8 metros hasta 12 metros de eslora, 4 personas.

● Para barcos de más de 12 metros de eslora y hasta 20 metros de eslora, 8 personas.

● Para barcos de más de 20 metros de eslora, 12 personas.

✓ En el caso de que la actividad se realice mediante embarcaciones auxiliares y de transporte, de la cuarta y sexta listas respectivamente del Registro de Buques, que acompañen a las embarcaciones durante parte de la pesca sin realizar pesca extractiva, los límites serán:

● Para embarcaciones de hasta 8 metros de eslora, 4 personas.

● Para embarcaciones de más de 8 metros y hasta 12 metros de eslora, 8 personas.

● Para embarcaciones de más de 12 metros y hasta 20 metros de eslora, 12 personas.

● Para embarcaciones de más de 20 metros de eslora, 14 personas.

En caso de ser necesario, las obras de adecuación del buque para esta actividad serán tratadas como una modernización, tal y como se regula en el Real Decreto 1549/2009, de 9 de octubre, sobre gestión del sector pesquero y adaptación al Fondo Europeo de Pesca o norma que lo sustituya, sin poder aumentar, en ningún caso, la capacidad del buque, ni en GT ni en Kw, así como la capacidad pesquera.

Por disposición reglamentaria se podrán establecer los tiempos, tiempos y zonas autorizados para realizar actividades de demostración de pesca, entendiéndose por tales las actividades que se realizan con artes o con artes de pesca profesionales que puedan dar lugar a la captura de productos de la pesca.

Por ejemplo, la lista de equipos para las actividades piloto realizadas en Xávea:

✓ PROYECTO DE INGENIERÍA NAVAL

✓ ABANDONO DE CHALECOS SALVAVIDAS

✓ CHALECOS AUTOINFLABLES CON RADIOBALIZA

✓ TRAJES DE INMERSIÓN

✓ PASARELA (DEBE TENER 38 CM DE ANCHO) 0,38*2

- ✓ CHALECO DE ABANDONO INFANTIL
- ✓ SEÑALIZACIÓN (1 juego completo)
- ✓ maneja 30 CM
- ✓ Combustible

Paso 3 - Preparar los itinerarios

Sesión de formación y apoyo a los pescadores:

Las Asociaciones de Pescadores pueden contactar con Turisme Comunitat Valencia para apoyarles en esta tarea. Turisme Comunitat Valencia cuenta con un programa, CreaTurisme, que tiene como objetivo desarrollar toda una serie de acciones para acelerar los productos turísticos que amplíen el catálogo de ofertas creativas, experienciales, diversas, sostenibles y de temporada, así como promocionar nuevos productos turísticos de interés, como el turismo náutico o el turismo pesquero.

La frecuencia de la sesión debería decidirse teniendo en cuenta el número de pescadores interesados.

Consejos y recomendaciones para la preparación y organización de nuevos itinerarios:

Hay mucho potencial en esta nueva actividad turística. Los itinerarios deben tener en cuenta la época del año, las condiciones náuticas y meteorológicas, la ubicación (las ciudades o zonas turísticas son más apropiadas).

La visita guiada debe incluir:

- ✓ Bienvenida
- ✓ Presentación de la tripulación de pesca
- ✓ Explicación del programa del día (hora de venta, dirección, hora de pesca, hora de llegada....)
- ✓ Medidas de seguridad
- ✓ Recorrido por el barco
- ✓ Explicación de los métodos de pesca
- ✓ Explicación de las principales especies marinas
- ✓ Otras actividades necesarias en la actividad pesquera (mantenimiento del buque, selección y preparación del pescado....)
- ✓ Explicación de la subasta de pescado
- ✓ cierre y despedida

Paso 4 - Asegurar la viabilidad de sus actividades de turismo de pesca

Hágase miembro del consorcio local de turismo pesquero:

Póngase en contacto con Carolina Navarro en cnavarro@fundacion.valenciaport.com

Promocione sus itinerarios en la plataforma www.fishingtourism.net

La plataforma turística de pesca TOURISMED es una valiosa herramienta de promoción en los servicios de los operadores económicos locales (pescadores, agencias de viajes, restaurantes). Pero para ser atractiva para los turistas y los usuarios de la web, la plataforma debería promover sólo información actualizada de los itinerarios, los costes y los datos de contacto de los pescadores. Asegúrese de que la información relativa a sus itinerarios esté regularmente actualizada.

3.3. Recomendaciones específicas para Córcega (Francia)

Paso 1 - Evaluar la factibilidad para el desarrollo de actividades de turismo de pesca

Persona de contacto: Rémi BELLIA, Petra Patrimonia Corsica, 2 Chemin de l'Announciade - 20200 Bastia,
+ 33 (0)4 95 38 38 05 70

Paso 2 - Obtención de la licencia de pescaturismo

Restricciones legales que deben respetarse para practicar el turismo de pesca y obtener la licencia:

La regulación del turismo de pesca se rige en Francia por el capítulo 10 de la división 227 del Decreto de 13 de marzo de 2012 por el que se modifica la división 226, relativa a la seguridad de los buques pesqueros armados de eslora igual o superior a 12 metros pero inferior a 24 metros, y la división 227, relativa a la seguridad de los buques pesqueros armados de eslora inferior a 12 metros, mediante la creación de los capítulos 9 y 10 respectivamente.

El turismo de pesca es una actividad regulada como parte de las actividades profesionales de la pesca. Sólo los buques titulares de una licencia de explotación marítima pueden hacerlo.

Las condiciones fueron complementadas, por el frente marítimo, por las doctrinas de las Direcciones Marítimas Interregionales durante las Comisiones Regionales de Seguridad.

En el Mediterráneo, las condiciones meteorológicas deben especificarse en función del tamaño del buque:

- Para los buques con cabina, las condiciones meteorológicas son a discreción del capitán,
- Para los buques de 8m50 a 12m, sin cabina, las condiciones meteorológicas se limitan a la fuerza del viento 3 y a mares ásperos o ligeramente ásperos,
- Para barcos de 7m a 8m50 con o sin cabina, las condiciones meteorológicas se limitan a la fuerza del viento 3 y a mares ásperos o ligeramente ásperos,
- Para los buques de menos de 7 m, las condiciones meteorológicas se limitan a la fuerza del viento 3 y a la navegación en 4ª categoría limitada a 5 millas desde el puerto de salida y 1 milla desde la costa.

Para practicar el pescaturismo, un pescador debe solicitar a la DIRM del Mediterráneo un fichero de solicitud de actividad de "pescaturismo". Antes de completarlo, deberá solicitar al Centro de Seguridad del Buque DIRM una inspección especial de su buque para evaluar la conformidad de su estado y equipo con las condiciones de la División 227.

Tras esta visita, el capitán de pesca deberá presentar el expediente de solicitud debidamente cumplimentado, junto con los documentos solicitados:

- Permiso de navegación del buque
- Informe de la visita de seguridad
- Informe de visita de la Agencia Nacional de Frecuencias
- Factura de compra de Ropa de Flotación Integrada (chaleco salvavidas)
- Documento único de prevención
- Certificado de seguro civil profesional para el transporte de pasajeros
- Copia de la lista de tripulantes
- Copia de la decisión de membresía

- Esquema de las áreas de trabajo en un extracto del mapa de Shom

Limitaciones relativas al equipamiento y a la disposición del buque:

El equipo obligatorio es el siguiente:

- Chalecos de seguridad en número suficiente para el número de pasajeros permitidos a bordo,
- Ropa flotante, suficiente para el número de pasajeros permitidos a bordo, de uso obligatorio para los pasajeros,
- Botiquín médico C (división 217),
- Suficiente dron de rescate según el número de tripulantes y pasajeros,
- WC necesario para cualquier viaje de más de 6 horas en el mar,
- Equipo del buque, radio VHF DSC,
- Sistema de parada de emergencia del motor,
- Barrera de seguridad de 1 m de altura en la estación de asiento del pasajero,
- Un asiento fijo (desmontable) por pasajero con una anchura de asiento libre de 45 cm (espacio de cabina autorizado),
- Un espacio dedicado a los turistas durante las maniobras especiales, con un mínimo de 0,5 m² por persona.

Paso 3 - Preparación de rutas y excursiones

Sesiones de formación

Cada año, durante los meses de invierno, durante la temporada baja de pesca, se pueden realizar sesiones de entrenamiento de un día de duración para todos los nuevos jefes de pesca que deseen practicar el pescaturismo.

Estos cursos de formación podrían ser impartidos por el Comité Regional de Pesquerías Marítimas y Elevadores Marinos de Córcega, que tiene competencia exclusiva para la pesca en toda Córcega, o por los tribunales pesqueros de los puertos y distritos marítimos de Ajaccio, Bastia, Calvi y Bonifaccio.

Sin embargo, estas organizaciones no disponen de los recursos financieros necesarios para impartir esa formación cada año. El apoyo podría ser proporcionado por los municipios portuarios o grupos de municipios (Polo de Equilibrio Territorial y Rural, comunidad de aglomeración). Sin embargo, la cuestión de los recursos financieros seguirá siendo la condición para su realización.

Asesoramiento en la elección de itinerarios y organización de excursiones:

Cualquier actividad de Pescaturismo debe estar integrada en su territorio. El descubrimiento de la profesión de capitán de pesca a bordo del buque debe tener en cuenta la historia del puerto y del litoral.

Además, sería conveniente que cualquier pescador nuevo realizara un pescaturismo acorde con sus hábitos de pesca, pero también integrando una ruta que pudiera remontar la historia de la costa y de los pescadores locales: descubrir playas donde los pescadores se detenían a descansar, una cala frecuentada por famosos (cantantes, actores...), un paso habitual de delfines o cetáceos...

Para preparar estos itinerarios, es útil trabajar en estrecha colaboración con las oficinas de turismo para disponer de toda la información necesaria o, al menos, para que el pescador complete sus conocimientos con los profesionales implicados en la promoción del turismo local.

Una primera salida, una especie de eductour, se puede realizar con agentes de las oficinas de turismo para probar la salida antes de recibir a los primeros turistas.

El desarrollo de itinerarios podría conducir a la formación en la construcción de una narrativa sobre la historia de la costa y/o los aspectos patrimoniales del puerto. Esto se refiere al problema de los medios necesarios para lograrlos.

En general, los pescadores, por su pasión por su profesión y cuando se dedican al turismo de pesca, son buenos comunicadores de su profesión, que a menudo ilustran con historias personales de la historia familiar o con anécdotas locales.

Paso 4 - Asegurar la sostenibilidad de las actividades de turismo de pesca

¿Hacia una carta de pescaturismo local?

Una carta de pescaturismo debe basarse en un consorcio local transversal a los ámbitos de actividad del pescaturismo como actividad pesquera profesional: municipios portuarios, asuntos marítimos, organizaciones profesionales de pesca, organizaciones para la promoción del turismo local.

Por experiencia en Francia, es cuando el pescaturismo es atendido por los actores del territorio que mejor funciona, como por ejemplo el SIBA del país del Val de l'Eyre en el baluarte de Arcachon.

Para Córcega, los PETR y los municipios, incluidas las oficinas de turismo, son los más legítimos para participar en un proceso de fletamento.

Promociona tus itinerarios en la plataforma www.fishingtourism.net

Una vez definidos los itinerarios, es importante comunicarlos a las Oficinas de Turismo y subirlos a la plataforma www.fishingtourism.net para promocionarlos y llegar a un público más amplio. La actualización de la información una vez al año, antes de cada nueva temporada, es un requisito mínimo.

3.2. Recomendaciones específicas para Rafina (Grecia)

Paso 1 - Evaluar la viabilidad de las actividades de turismo de pesca

Persona de contacto para asesoramiento y apoyo: Vassileios Tselentis, Universidad del Pireo, Karaoli & Dimitriou 80, Pireo, 18534, +306974022062

Datos de contacto de las administraciones responsables:

East Attica and Northern Athens Sector Fishing Office, 17th km Marathonos Avenue, Pallini, 15351, +302132005190

Piraeus Regional Unit, Fishing Office, Psaron & Mpotsari 7, Drapetsona, 18648, +302131602662

Etapa 2 - Adquisición de licencias de pesca y turismo

Lista de comprobación de los requisitos legales que deben respetarse para practicar el turismo de pesca y obtener la licencia:

- Posee un barco de pesca profesional de hasta 15 metros de eslora.

- Poseer una licencia de pesca profesional para artes de pesca que excluya los arrastreros y las redes de tiro de playa.
- El buque debe cumplir con los requisitos de los buques turísticos profesionales
- La prueba de estabilidad se realiza con el equipo de pesca en funcionamiento
- Transporte de hasta 12 pasajeros
- Poseer un certificado de navegabilidad
- Debe haber suficiente espacio para el alojamiento en passengers' sin obstaculizar la actividad pesquera.
- Durante los viajes de pesca, los pescadores profesionales están demostrando las técnicas de pesca de acuerdo con la legislación nacional o comunitaria vigente, utilizando los aparejos y técnicas que se definen en la licencia profesional del buque (excluidos los arrastreros y las redes de tiro de playa). La licencia de pesca también incluye los artes que los pasajeros pueden utilizar.
- Los artes de pesca deben estar acomodados de manera que no impidan los movimientos libres y seguros a bordo.
- Los pasajeros sólo pueden pescar con anzuelos en líneas de nailón (tiradas por el buque o retiradas del buque) sin apoyo mecánico.
- Se permite a los pasajeros participar en actividades de pesca sólo si no se pone en peligro su seguridad.
- El capitán es responsable de la seguridad de passengers'
- Se prohíbe el embarque para viajes de recreación con charter completo o viajes diarios por mar.

Lista de control de los equipos que deben estar a bordo para practicar el turismo de pesca:

- Equipo de pesca (según la licencia profesional del buque)
- Crear suficiente espacio para el alojamiento en passengers' sin obstaculizar la actividad pesquera.
- Acomodar los aparejos de pesca de forma que no se obstaculicen los movimientos libres y seguros a bordo.
- Luces de navegación (para viajes nocturnos según las Obligaciones Portuarias)
- Sistemas electrónicos (radio, radar, sonda, GPS, teléfono satelital, EPIRB) dependiendo del tipo de barco.
- Chalecos salvavidas
- Salvavidas redondo con cuerda de 15 m.
- Cuerda de remolque con ganchos listos para atar (al menos 20 m. de largo)
- Ancla con cuerda y cadena
- Anclaje flotante
- Señalización de bengalas y señales de humo
- Teléfono satelital con batería adicional
- Equipos para distinguir el fuego
- Equipamiento médico
- Radio
- Bombas de agua
- Navaja
- Linterna con baterías adicionales
- Remos

- Dispositivo flotante para el 50% de los pasajeros (dependiendo del tipo de embarcación)

Lista de control de las obligaciones legales que deben respetarse antes de la salida:

- Verification of crew responsibilities:
 - Adequacy of food, water and fuel supply
 - Machinery and electric parts
 - Electronic systems (radio, radar, sounder, GPS, satellite phone, EPIRB)
 - Fire distinguish equipment
 - Rescue equipment
 - Navigation equipment
 - Steering, engine and transmission (also after departure)
 - Water pumps
 - Power generator
 - Emergency power systems, lights and fire pump
 - Compressed air systems
 - Vessel structure
 - Hull, hatches, ropes, anchors, propeller
 - Condiciones meteorológicas y previsión de mareas
- Los pescadores deben asegurarse de que el embarque y desembarque es seguro y contar a los pasajeros en cada embarque y desembarque.
- Los pescadores deben informar a los pasajeros por seguridad, actuando en ocasiones de emergencia, equipos de rescate, protección solar (para viajes de día), especies marinas peligrosas.

Paso 3 - Preparar los itinerarios

Sesión de formación y apoyo a los pescadores:

En caso de que el consorcio pudiera obtener financiación pública para organizar sesiones de formación, esto le permitiría impartir cursos sistemáticos. Estamos considerando entregar material de capacitación producido dentro de TURISMO en el sitio web del proyecto o en otros sitios web locales. Cuando un nuevo pescador muestre interés por la actividad, podrá examinar los estudios y el material de formación. Después, podríamos organizar reuniones más personalizadas para apoyar al nuevo pescador en todo el proceso de obtención de una licencia o de promoción de su negocio.

Consejos y recomendaciones para la preparación y organización de nuevos itinerarios:

Dependiendo del tipo de los nuevos itinerarios, los pescadores deberían cooperar con las asociaciones medioambientales y culturales locales y con el municipio en mayor medida para apoyarles en el etiquetado de los nuevos itinerarios.

Los nuevos itinerarios deben organizarse de tal manera que se ajusten a las condiciones meteorológicas y de viento de cada zona y cada mes. La temporada turística está abierta de mayo a septiembre, pero no todos los lugares costeros son seguros y aptos para familias durante todo el verano.

Los pescadores deben tener en cuenta que un billete todo incluido es más conveniente para los turistas. Antes de planear el itinerario, deben considerar los servicios y costos potenciales, discutirlo con sus agentes de viajes y restaurantes con los que desean cooperar, y luego anunciar su día en el

mar bajo un precio único por persona/por familia.

Los pescadores necesitan personal de habla inglesa para todos los barcos, independientemente de los itinerarios o de la historia que elijan. Por supuesto que hay turistas griegos, pero en realidad nunca podrían tener sólo clientes de habla griega o sólo turistas de habla inglesa. Por lo tanto, necesitan tener personal que hable inglés todo el tiempo.

La narración de cuentos puede tener una variedad de temas, tales como:

- ✓ los métodos de pesca,
- ✓ el tipo de peces locales, la biología de las principales especies locales
- ✓ las dificultades encontradas en función de las condiciones climáticas,
- ✓ el verdadero trabajo del pescador desde la captura del pescado hasta su venta en el mercado local y en los restaurantes,
- ✓ recetas, productos de pescado, dieta saludable a base de pescado
- ✓ características históricas/culturales/naturales de los lugares que visitan
- ✓ historia marítima local

La narración de cuentos no debe ser idéntica para todos los viajes de pesca y para todos los turistas. El personal debe entender los intereses de los turistas y enfocarse más en los temas que les gustaría discutir y aprender.

Paso 4 - Asegurar la viabilidad de sus actividades de turismo de pesca

Hágase miembro del consorcio local de turismo pesquero:

El Prof. Vassilis Tselentis será el gerente del consorcio. El proceso (aún no definido por todos los miembros) debería ser:

- a) discusión con el prof. Tselentis sobre los intereses del pescador, área de pesca, itinerarios, forma de cooperación con otros miembros,
- b) rellenar una solicitud,
- c) reunión con los miembros existentes,
- d) la firma del acuerdo de cooperación,
- e) proporcionar detalles, ofertas e imágenes para el portal www.fishingtourism.net

Promocione sus itinerarios en la plataforma www.fishingtourism.net

La plataforma turística de pesca TOURISMED es una valiosa herramienta de promoción en los servicios de los operadores económicos locales (pescadores, agencias de viajes, restaurantes). Pero para ser atractiva para los turistas y los usuarios de la web, la plataforma debería promover sólo información actualizada de los itinerarios, los costes y los datos de contacto de los pescadores.

Los pescadores deben promover la plataforma en los medios sociales, en los sitios web de los agentes de turismo, en los sitios web de los hoteles.

Los pescadores deberían comprobar de forma sistemática la información facilitada en la plataforma y actualizar el contexto. Además, podrían añadir nuevas imágenes y comentarios de los turistas.

3.4. Recomendaciones específicas para Trabia (Italia)

Paso 1 - Evaluar la viabilidad de las actividades de turismo de pesca

Persona de contacto para asesoramiento y apoyo: todos los pescadores de Trabia participantes (consulte la plataforma www.fishingtourism.net).

Datos de contacto de la administración responsable: Capitaneria di Porto di Termini Imerese (Autoridad Portuaria), Via Lungomolo, 1, 90018 Termini Imerese PA, +39 091 814 1007

Etapa 2 - Adquisición de licencias de pesca y turismo

Lista de control de las restricciones legales que deben respetarse para la práctica del turismo de pesca:

- No más de 6 millas para los buques autorizados a pescar localmente en la costa.
- No más de 20 millas en el caso de los buques autorizados a participar en la pesca costera de veda.
- La práctica está permitida durante todo el año, todos los días del año, incluidos los días festivos, durante el día; si el buque está equipado con alojamiento de las mismas características que las previstas para la tripulación, también durante la noche.
- Para el período comprendido entre el 1 de noviembre y el 30 de abril, las embarcaciones deberán estar equipadas con alojamiento, fijo o extraíble, para refugiarse al abrigo de las personas embarcadas.
- Se permite la participación de turistas en actividades de pesca.

Lista de comprobación de las restricciones legales que deben respetarse para obtener la licencia:

Documentos a incluir en la solicitud:

- una copia de las notas de seguridad del buque;
- una copia de la inspección de estabilidad y/o una copia de la inspección de estabilidad ocasional;
- copia de las notas de seguridad, exclusivamente para fines de turismo de pesca.

La autorización *no* tiene una duración preestablecida por ley, pero debe renovarse tras la expiración de las notas de seguridad para el turismo pesquero, es decir, cada tres años. Sin embargo, cada Autoridad Portuaria es libre de establecer una fecha de expiración de la licencia. ***En el caso de la Autoridad Portuaria de Termini Imerese, la renovación es obligatoria todos los años, lo que hace insostenible para el pescador que se ve obligado a realizar procesos burocráticos año tras año.***

Además de las notas específicas de seguridad para el turismo de pesca, también se requiere la prueba práctica de estabilidad realizada por el Registro Naval Italiano (RINA) para la concesión de la autorización.

La autorización de pesca turística debe ser expedida por el jefe del compartimento en un plazo de sesenta días a partir de la presentación de la solicitud.

Los operadores de turismo de pesca deben actualizar su documentación de seguridad y, en caso de que se produzcan cambios en las características técnicas del buque, presentar una nueva solicitud de

autorización.

En general, la Autoridad Marítima requiere, en el momento de la emisión de la autorización para ejercer la actividad de turismo de pesca, una póliza de seguro a nombre del propietario, que debe extenderse al capitán de la embarcación y a las personas embarcadas, con base en el número máximo autorizado. El contrato de seguro deberá tener por objeto la cobertura de la responsabilidad civil por daños que puedan ser causados involuntariamente a las personas que se encuentren a bordo, a las instalaciones portuarias o a terceros, tanto durante la navegación como durante las operaciones en el muelle.

Documentación necesaria para la expedición de la autorización de pesca turística y notas de seguridad para el turismo de pesca a presentar a la Oficina Marítima Local de la Capitanía de Puerto:

- La solicitud, de conformidad con el derecho de timbre aplicable al buque, deberá referirse a un solo buque y deberá estar debidamente firmada por el propietario del buque;
- Licencia para buques más pequeños y flotantes, certificando el servicio y calificación de la unidad en curso regular de validez;
- Ficha de la tripulación, en la que se certifica la composición real de la tripulación en relación con el servicio prestado por la unidad. Para garantizar un nivel óptimo de seguridad, no se expedirá ninguna autorización de turismo de pesca a las unidades armadas con un solo tripulante. Con este fin, ***un segundo miembro de la tripulación tendrá que ser embarcado ya cuando se publiquen las notas de seguridad para el turismo de pesca. Este requisito es insostenible para la mayoría de los buques que tienen una capacidad muy limitada.***
- Licencia de pesca, expedida por el Ministerio de Recursos Agrícolas, Alimentarios y Forestales, Dirección General de Pesca y Acuicultura, en curso ordinario de validez, es decir, Certificación provisional de pesca;
- Fotocopia del certificado Notas de seguridad para el servicio de pesca, válidas para todo el período. En el caso de los buques de menos de tres toneladas, se facilitará también una copia de las notas de seguridad de la unidad;
- Fotocopia del certificado Notas de seguridad del servicio Pesca Turismo. En el mismo debe ser reportado:
 - el plazo de la operación, es decir, un período, en cualquier caso entre el 1 de mayo y el 31 de octubre; si existen alojamientos amovibles para el refugio cubierto de las personas embarcadas, deberá indicarse y la actividad estará permitida durante todo el año;
 - el número máximo de personas transportadas no debe ser superior a 12;
 - la posibilidad de un posible uso nocturno;
 - la exclusión de los sistemas de pesca TRAIN;
 - cualquier otra información requerida por la legislación vigente.
- Declaración con el fin de emitir notas de seguridad para el turismo de pesca, emitida por el organismo reconocido, válida por un período de tiempo regular;
- Declaración de prueba práctica de estabilidad a los solos efectos de la pesca, expedida por la organización reconocida, válida durante un período de tiempo regular;
- Declaración de prueba práctica de estabilidad con el único fin de la pesca turística, emitida por el Organismo Reconocido, en curso ordinario de validez;
- Copia del informe de auditoría, si hay balsas salvavidas autoinflables;
- Informe de ensayo/inspección del radioteléfono, en su caso, con regularidad;
- Licencia para operar el sistema radiotelefónico de a bordo, si procede;

- Certificado limitado de operador radiotelefónico para buques según el Decreto 2005 para el uso de equipos de radio a bordo;
- Fotocopia del antiguo permiso de pesca turística, si se ha expedido con anterioridad;
- Seguro civil para terceros transportados en curso regular de validez para cubrir los riesgos y accidentes que puedan ocurrir a bordo, incluso durante la utilización de los equipos de pesca;
- Declaración firmada por el capitán del buque sobre la exclusión prevista de la prohibición de utilizar sistemas de arrastre durante la temporada de pesca turística;
- Cargos cobrados por el año en curso;
- Sello 14,62 euros que se estampará en la autorización de pesca turística.

Si se solicita la emisión de Notas de seguridad para el turismo de pesca, deberán recibirse los siguientes documentos:

- La solicitud, de conformidad con el impuesto sobre actos jurídicos documentados previsto para la unidad, se referirá a una sola unidad, la cual deberá estar debidamente firmada por el propietario del buque;
- Informe de inspección realizado por la oficina local, en el mismo deberá acreditar la presencia a bordo:
 - de los equipos de seguridad de tipo colectivo e individual, que se refieren también al embarque de los niños;
 - el equipo médico previsto en el Decreto ministerial Nº 279, de 25 de mayo de 1988;
 - de la estación radiotelefónica de tipo obligatorio o del aparato portátil de ondas métricas en banda marina de tipo homologado MM.PP.TT. (indicando también el tipo y el número de serie);
 - equipo contra incendios, señalización, etc;
 - la existencia de cualquier otra cosa exigida por la legislación vigente en la materia;
- Sello 14,62 euros que se estampará en las notas de seguridad del certificado para el turismo de pesca;
- Fotocopia estática del certificado de pago de impuestos con motivo de la visita realizada para la emisión de notas de seguridad para el turismo pesquero.

Las inspecciones relacionadas con el ejercicio del turismo de pesca mediante la verificación de la documentación (registros, facturas, etc.), que prueban el embarque de personas para estos fines, no pueden separarse de los controles más generales en el muelle por parte de los representantes de las oficinas de la autoridad portuaria.

Lista de control de los equipos que deben estar a bordo para practicar el turismo de pesca:

- El equipo de primeros auxilios es requerido por la legislación vigente.
- Cada barco debe estar equipado con un chaleco salvavidas con luz para cada persona a bordo.
- Todas las embarcaciones autorizadas para operar a una distancia superior a 3 millas de la costa, deben estar equipadas con embarcaciones de supervivencia o balsas salvavidas de capacidad suficiente para todas las personas a bordo.
- Cada buque, excepto los que faenan a menos de una milla de la costa, también estará equipado con salvavidas. El número de aros salvavidas es proporcional al tamaño del buque:
 - Menos de 10m: 1 balsa anular con línea de flote
 - Igual o superior a 10 m e inferior a 24 m:
 - 1 aro salvavidas equipado con una luz de encendido
 - formación automática y flotante de humo
 - 1 balsa salvavidas anular con línea de flote

- o Igual o superior a 24 m:
 - 2 salvavidas equipados con una luz de encendido
 - formación automática y flotante de humo
 - 2 salvavidas con línea de flote
- Todos los barcos deben llevar a bordo extintores de incendios, señales de socorro, brújula, mapas de la zona y deben estar equipados con aparatos radiotelefónicos de VHF, incluido el tipo portátil.

Paso 3 - Preparar los itinerarios

Sesión de formación y apoyo a los pescadores:

El consorcio podría organizar cursos de formación y reuniones una vez al año o a petición específica. También podría incluirse la posibilidad de un programa de tutoría, con el fin de transferir las competencias en materia de turismo pesquero de un pescador más experimentado a otro a través de la mediación del consorcio local.

Consejos y recomendaciones para la preparación y organización de nuevos itinerarios:

- Obtenga información sobre los requisitos
- Póngase en contacto con los operadores turísticos locales y los puntos de información
- Diseñar un itinerario que incluya paradas hermosas y/o históricamente relevantes, y planificar los pasos del itinerario de una manera lógica.
- Diseñe múltiples itinerarios con diferentes duraciones y puntos focales para adaptarse a las necesidades de sus clientes.
- Material de investigación para la narración de historias
- Investigar historias populares tradicionales y/o hechos histórico-científicos relacionados con las áreas que visita.
- Sea claro y minucioso
- Estar abierto a las preguntas y a la interacción con los turistas.

Paso 4 - Asegurar la viabilidad de sus actividades de turismo de pesca

Hágase miembro del consorcio local de turismo pesquero:

Datos de contacto del representante / gerente del consorcio: Agostino Vallelunga, Tel: +39 328 2380161

Se entregará un formulario de solicitud para ser miembro del Consorcio. El formulario incluirá información de contacto y la declaración de acuerdo con los objetivos y compromisos del consorcio. La Junta Directiva aprobará entonces la solicitud.

Promocione sus itinerarios en la plataforma www.fishingtourism.net

- Incluya la mayor cantidad de información posible en su registro en línea
- Usa una buena foto
- Actualice su información regularmente
- Compruebe regularmente sus canales de reservas
- Trabajo en red con otros pescadores (compartir consejos e ideas).

3.5. Recomendaciones específicas para Puglia (Italia)

Paso 1 - Evaluar la viabilidad de las actividades de turismo de pesca

Persona de contacto para asesoramiento y apoyo: Marialucrezia Colucci, vicepresidenta y responsable de Turismo de la Cooperativa Serapia, Via Mario Pagano, s.n. - Ostuni (BR), +39 328 647474719

Datos de contacto de las administraciones responsables: Autoridad Portuaria - Sección de Pesca y Seguridad, Viale Regina Margherita, 1 - Brindisi (BR), +39 0831 521022/23

Etapa 2 - Adquisición de licencias de pesca y turismo

Pasos a seguir para practicar el turismo de pesca y obtener la licencia:

- Invitar al organismo de certificación (RINA/BureauVeritas) a visitar el buque:
 - proporcionarle indicaciones sobre las mejoras que deben realizarse para obtener la autorización;
 - realizar pruebas de estabilidad;
 - emitir un primer documento de "Notas de seguridad" (que también se envía, a título informativo, a la Autoridad Portuaria)
- Comprar el equipo necesario y realizar las mejoras solicitadas a la embarcación.
- Invitar a la Autoridad Portuaria (Responsable) a visitar el buque:
 - verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el documento "Notas de seguridad" del organismo de certificación;
 - expedir un segundo documento de "Notas de seguridad";
 - expedir la autorización definitiva para el turismo de pesca

Lista de control de los equipos que deben estar a bordo para practicar el turismo de pesca:

La lista exacta de equipos y mejoras de los buques debe ser verificada con el Organismo de Certificación, ya que depende de las características del buque y del número de personas a ser hospedadas. En términos generales, normalmente incluye:

- Chalecos salvavidas (para el número de personas permitidas a bordo)
- Boyas salvavidas, chalecos salvavidas, boyas salvavidas
- Ratas salvavidas inflables
- Botiquín de primeros auxilios
- Disparos de angustia
- Cuerdas flotantes
- Superficies de cubierta antideslizantes
- Brújulas
- Dispositivos VHF
- Escalera telescópica
- Extintores de incendios
- Toldo de cubierta (cuando sea posible)
- EPIRB (para los buques que naveguen más de 6 millas)

Paso 3 - Preparar los itinerarios

Sesión de formación y apoyo a los pescadores:

La liberación de la licencia para el turismo de pesca en la actualidad no requiere certificación obligatoria de formación.

No se ofrecen cursos de formación preestablecidos, pero bajo petición podemos organizar sesiones informativas privadas. No dude en ponerse en contacto con nosotros para recibir información sobre las modalidades y los posibles costes.

Consejos y recomendaciones para la preparación y organización de nuevos itinerarios:

Recopilar y valorizar historias y fábulas de la tradición local sobre el territorio circundante (sobre rocas, cuevas, faros, etc.).

Asegúrese de tener y proporcionar información correcta sobre la ecología marina de su territorio (el turismo pesquero es una oportunidad para transmitir mensajes sobre la protección del medio ambiente, los fenómenos naturales, las especies y el consumo de pescado, etc.).

Usted puede ofrecer tours básicos o tours premium con biólogos marinos a bordo que pueden mejorar el servicio ofrecido al turista. Además, pueden permitirle ofrecer el servicio en inglés, francés o español.

Preparar un conjunto de itinerarios con diferentes opciones (con o sin almuerzo, más largos o más cortos) para responder a las necesidades de los turistas, pero asegúrese de incluir siempre la demostración de las actividades pesqueras (de lo contrario no se puede llamar "turismo de pesca").

Utilice los medios sociales para compartir imágenes de los viajes. Pueden representar una ventaja para el turista a bordo (si dan consenso) y atraer a nuevos turistas.

Vincularse con otras actividades en tierra (restaurantes, hoteles, parques, etc.).

Realizar acuerdos con otros pescadores que practican el turismo de pesca en la zona, para la coordinación de las actividades. Esto podría ser particularmente relevante en el caso de:

- Solicitudes de grupos mayores al número de personas que se pueden alojar a bordo;
- Nuevas solicitudes de fechas en las que ya ha realizado otra reserva;
- Problemas que dificultan la realización de los servicios contratados y que no se pueden posponer (los otros pescadores pueden sustituirle).

Unirse a nuestro consorcio podría facilitarle esta perspectiva, coordinando a varios pescadores de la zona.

Durante el itinerario, trate de utilizar historias y cuentos cuando el turista pueda ver el elemento central de la historia (un pez o una cueva, etc.). Se puede preguntar a los turistas si tienen historias similares de su territorio. Se sentirían más involucrados y podrían traer nuevas historias de otros territorios que usted puede mencionar en sus viajes.

Paso 4 - Asegurar la viabilidad de sus actividades de turismo de pesca

Hágase miembro del consorcio local de turismo pesquero:



Project co-financed by the European
Regional Development Fund

Por favor contacte a Maria Lucrezia Colucci de la Cooperativa Serapia en los contactos de arriba.
Obtendrá información sobre las ventajas y desventajas de los procedimientos para unirse al
Consorcio. Promocione sus itinerarios en la plataforma www.fishingtourism.net

Invierta en tener imágenes de alta calidad de su actividad de turismo pesquero, para que pueda subirlas a la plataforma (así como a los medios de comunicación social).

Añadir más de un itinerario, para responder a la demanda de los turistas.

Especificar el punto de embarque con precisión, pero tratando de mantener algunos pasos alejados de cualquier otro pescador ya presente en la plataforma (de lo contrario, los perfiles se solapan).

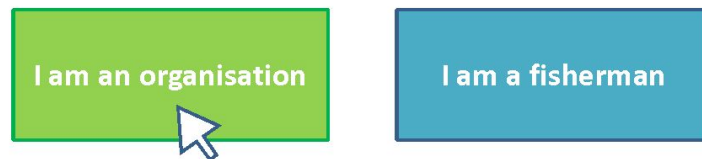
La plataforma exige si se ofrecen servicios de recogida y "mantener la captura". Asegúrese de tener los arreglos apropiados para ellos (y especifique que deben ser solicitados) si desea activarlos.

4. PROPUESTAS PARA LA INTEGRACIÓN DE ESTA GUÍA PRÁCTICA SOBRE LA PLATAFORMA *www.fishingtourism.net*

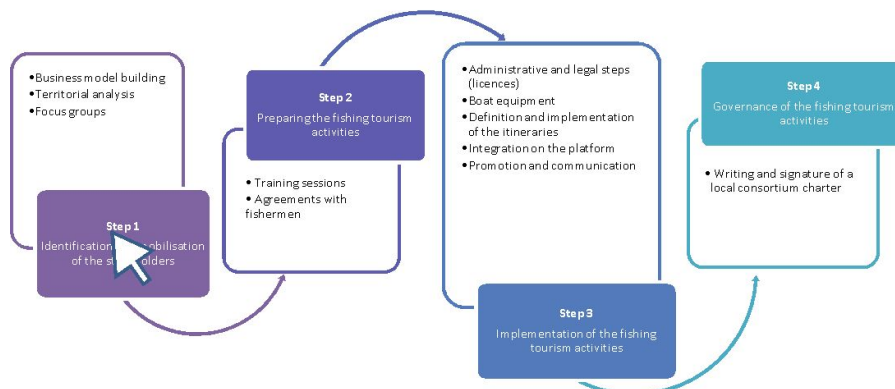
Fishingtourism.net\Ressources\Practical_guide_and_toolbox

Practical guide and toolbox

In this section, you will find practical advices and operational tools to help you to develop, step by step, fishing tourism activities



Fishingtourism.net\Ressources\Practical_guide_and_toolbox\I-am-an-organisation



Fishingtourism.net\Ressources\Pra etica l_guide_a nd_toolbox\1-a m-a n-orga nisation\Step_1

STEP 1 - Identification and mobilisation of the stakeholders

→Action 1 - Business Model
Impact description of the

→Action 2 - Territorial analysis

action

Text with the corresponding advices and recommendations

Guidelines, Tools and Templates

Title of guideline 1 ,&, Ex

Title of tool 1 Ex

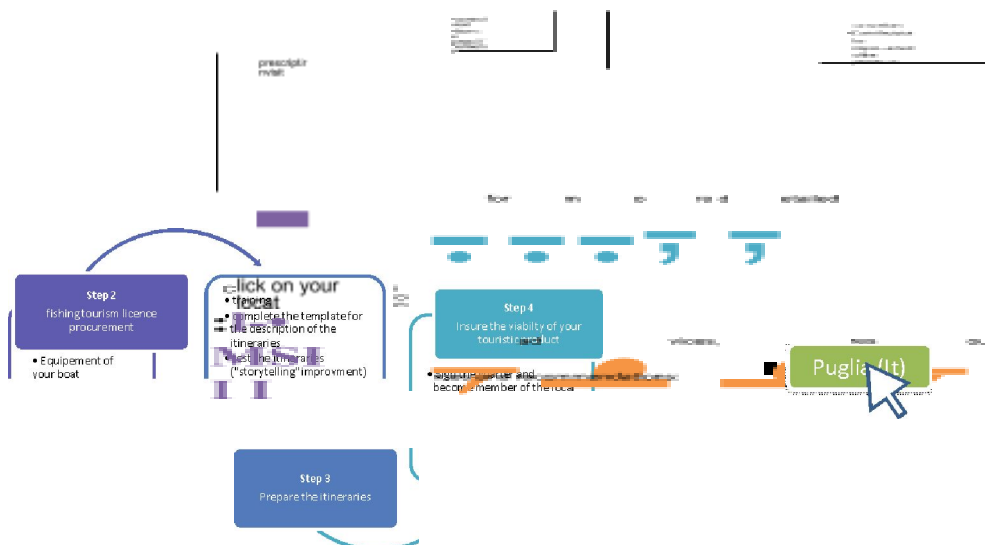
Title of template 1

Documents and examples

Title of document 1 [èi Ex 1

Title of example 1

Fishingtourism.net\Ressources\Practical_guide_and_toolbox\1-am-a-fisherman



Fishingtourism.net\Ressources\Practical_guide_and_toolbox\1-a m-a-fisherman\Puglia

Step1-allocate thefeility of fishin r touri tim activities

Responsible person to contact for Service /field support: Maria Lucia Colucci, deputy president of the responsible for Tourism in Cooperazione Sierfili, Via Martino Paf YJO s.n. - Ost. Lili (BR) 139 328 647 471 9

Contact details of the responsible administrator: Port Authority - Fishery and Safety Section 11, Viale Re (M. Marthe Rita 1 - erin dis) (BR), +39 0831 521022/23

Step2- Fishing tourism license procurement

Step to be expedited to practice fishing tourism and to obtain the license in view of the Certificate on body (RNA/8 IP/11/UVH/8/15) to visit the vessel to:
proceed with the license on the improvement to be done for obtaining the authorization;

perform stability tests;

issue of first safety notes" document (which is sent for information to the Authority L. 8/11)

Buy the necessary equipment and proceed with the request of improvements to the vessel in view of the (Responsible) Port Authority to visit the vessel to

verify the compliance with the requirements laid down in the Certification 00/15/HS, Section 1 notes and occur if;

issue a second "Safety notes" document;

issue the final authorization for fishing tourism;

Check list of this document that must be onboard to practice fishing tourism

The exact list of documents to be onboard to the vessel should be checked with the

Certificate on board, because it depends on the features of the vessel and the number of persons to be hosted. In general, it normally includes

Life jackets (for the number of people allowed on board) Lifebuoys, life jackets and buoys

Inflatable life rafts

Ships of distress floatation

ropes

Non-slippery deck surfaces

passes

YHF devices Telexopic

ladder Fire extinguishers

& others

Cover awn in deck (where possible)

EPIRB (for vessel sailing over 6 miles)

Nota: integral text of the chapter « specific recommendations for Puglia (Italy) » + downloadable version in .pdf + guidelines and tools to be added by the consortium manager

Toolbox

Practical Guide

Puglia Training material

Itinerary template



Project co-financed by the European
Regional Development Fund

Step3- Prepare the itineraries

Train the session and support of fishermen

The release of the license for fishing tourism at present does not require compulsory training certification. There are no CO-pre-registered training offered, but...derrequest we will still provide information for mative sessions. Feel free to contact us for receiving details in the modalities that eventually

Advice and recommendations for the preparation of the itineraries:

Collect and valorise the traditional products from the local tradition concerning the...round itinerary (museums, churches, houses, etc).